



Ixtapaluca

Ayuntamiento 2016-2018

**Manual de Organización de la
Dirección General de
Desarrollo Social y Territorial
del Municipio de Ixtapaluca**

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 2 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

Índice

1. Presentación.	3
2. Introducción.	4
3. Marco Jurídico.	5
4. Misión, Visión y Valores.	7
5. Objetivo.	10
6. Estructura Organizacional.	11
7. Estructura Organizacional.	11
8. Inventario de Puestos.	12
8.1. Descripción de Puestos.	13
A) Director(a) General De Desarrollo Social y Territorial.	13
B) Director(a) De Desarrollo Social.	16
C) Coordinador(a) de Programas Federales.	19
D) Coordinador(a) de Programas Estatales.	22
E) Coordinador(a) de Programas Municipales.	25
F) Coordinador(a) de Vivienda.	28
G) Director(a) de Desarrollo Territorial.	31
H) Coordinador de Hábitat y Rescate de Espacios Públicos.	34
9. Validación.	37
10. Hoja de Actualización.	38

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 3 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

1. Presentación.

La política de desarrollo social que lleva a cabo el Ayuntamiento de Ixtapaluca, tiene como prioridad combatir la pobreza, marginación y vulnerabilidad de los grupos más desprotegidos del Municipio.

Por ello, el actual gobierno, basado en un principio humanista, impulsará y desplegará diversas políticas, acciones, obras y amplios programas de índole social, hacia aquellos sectores de la sociedad que se encuentren en condiciones de desventaja y desigualdad. Con ello, la presente administración, diseña y actualiza, en su caso, una estructura orgánica sólida, capaz de hacer eficientes las funciones y atribuciones de cada una de las dependencias que integran la administración pública municipal.

El presente Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Social y Territorial Municipal, permitirá gozar de una visión precisa de las funciones delegadas a cada área administrativa que integra a ésta, para deslindar responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisiones; colaborando con ello, a la ejecución correcta de las labores encomendadas, al tiempo que facilite la integración de nuevos elementos y el cumplimiento de los objetivos, propiciando el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, en un marco de orden, constituyendo de esta manera un medio de información y orientación para los ciudadanos de Ixtapaluca.

Es importante mencionar que el presente Manual requiere de actualización constante, en la medida en que se presenten modificaciones al marco normativo municipal, en la estructura orgánica de la dependencia y/o en cualquier aspecto que influya en la operatividad de la misma; construyéndose con esto una base para los análisis posteriores del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procedimientos y métodos.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 4 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

2. Introducción.

Con el fin de promover el desarrollo administrativo y contribuir al fortalecimiento, la mejora y operación institucional, se establece el presente Manual de Organización como instrumento de orientación, información y apoyo, en el que se consigna en forma metodológica y sistemática el funcionamiento de la Dirección General de Desarrollo Social y Territorial, describiendo las funciones que deben seguirse; así como los puestos responsables de su ejecución, siguiendo los lineamientos que nos marca la visión municipal.

Este Manual concentra de manera ordenada, secuencial y detallada, las operaciones que se efectúan, establecen y uniforman los métodos y técnicas de trabajo que deben de seguirse para la realización de las actividades, buscando evitar la alteración arbitraria y acciones discrecionales; controla el cumplimiento de las rutinas de trabajo; busca aumentar la eficiencia de los colaboradores, al precisar las actividades; facilita los canales de comunicación y de evaluación del control interno, transparentando las actividades que se desarrollan al interior de la Dirección.

Con base en lo anterior, el presente manual contiene la base legal que rige el funcionamiento de la Dirección General de Desarrollo Social y Territorial; permite describir, de manera general, la estructura organizacional, las funciones específicas, las responsabilidades, las prioridades, las estrategias con las que son asignadas para cada miembro que lo integra, en las diferentes áreas administrativas que lo conforman con el fin de elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Municipio.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 5 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

3. Marco Jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos.

Federal.

- Ley General de Desarrollo Social.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de México
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Municipal.

- Bando Municipal de Ixtapaluca.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca.
- Reglamento del Desarrollo Social del Municipio de Ixtapaluca.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ixtapaluca.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

 <p>Ixtapaluca Continuamos trabajando con sentido humano</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 6 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

- Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Ixtapaluca.
- Reglamento de Trabajo del Municipio de Ixtapaluca.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 7 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

4. Misión, Visión y Valores.

4.1. Misión Municipal

Ser el gobierno que merecen los habitantes de Ixtapaluca con un compromiso social de transformar al municipio en una ciudad desarrollada, una ciudad de oportunidades genuinas, de esta manera Garantizar a la población en general, el cuidado y la certeza jurídica, así como la protección e igualdad de los derechos humanos, garantía universal de todo ser humano. El abatimiento al rezago y la pobreza sigue siendo un tema que genera dolor y frustración.

Las oportunidades para el crecimiento de la economía local son y serán tema de prioridad en los diferentes foros y órdenes de gobierno. El fomento para el desarrollo económico será un objetivo más que cumplir, la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca 2016-2018 compromete el uso eficaz de las Tecnologías de la Información y la Comunicación orientadas a la evaluación de los resultados y del proceso de planeación, que involucran: los Planes de Trabajo, el Presupuesto base en Resultados, el Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de las Obras y Acciones, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), así como la continuidad en los sistemas y trabajos de certificación de la mejora continua y la calidad de los Servicios Públicos Municipales.

4.2. Misión de la Dirección General.


Coordinar la política pública municipal en materia de Desarrollo Social y Territorial, para poder brindar atención, servicio eficiente, asimismo, generar las condiciones necesarias para que la población ixtapaluquense goce de igualdad de oportunidades, con la finalidad de disminuir disparidades entre colonias, pueblos y unidades habitacionales; mejorando la calidad de vida en las áreas de marginación y vulnerabilidad; para abatir los rezagos entre los grupos vulnerables.

4.3. Visión.

Que el Gobierno de Ixtapaluca logre en conjunto con la sociedad, elevar el nivel de vida de los habitantes del municipio, que la práctica y el ejercicio de acciones de participación ciudadana logren acuerdos en la toma de decisiones para la construcción de las políticas públicas, mediante el ejercicio de la Gobernabilidad en el municipio se consolide una Administración Pública transparente, electrónica con una nueva generación de servidores públicos, que se eleven como profesionistas capaces de producir bienes y servicios que generen valor público, traducido en

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 8 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

Servicios Públicos de Calidad, oportunidades de empleo y desarrollo, así como la protección en los derechos humanos y las garantías de las personas y de sus bienes.

El Ixtapaluca deseado, es el Ixtapaluca que todos merecemos, nos lleva a rescatar mediante la Dirección de Desarrollo Territorial los espacios públicos, para que juntos convivan el desarrollo económico y los recursos naturales, construiremos un municipio sustentable y sostenible, con ciudadanos preparados y consientes, inmersos en las sociedades del conocimiento con valores y hábitos saludables en su alimentación recreación y deporte. Alcanzar un municipio ordenado que, un municipio consiente cuyo aprovechamiento de los recursos naturales sea administrado en forma sustentable; suelo, agua, aire y tierra.

4.4. Valores.

La generación actual de servidoras y servidores públicos que emprenderán el compromiso y la responsabilidad compartida, habrán de enfrentarlo con la seriedad correspondiente, en las demandas que la sociedad necesita, ser con el ejemplo los principales promotores del cambio, es una responsabilidad irrenunciable; el apego normativo y jurídico, es la protesta que hemos tomado bajo juramento, durante los próximos tres años, con las consideración y apego a los siguientes valores que la vocación se servidoras y servidores públicos nos exige.

- **Honestidad.** Los recursos públicos municipales y de origen Estatal y Federal, así como las donaciones de la iniciativa privada, habrán de considerarse en la información financiera y formarán parte del patrimonio municipal, con la responsabilidad y procedimientos normativos y jurídicos que las leyes lo demanden.
- **Profesionalismo.** Cada servidora o servidor público tiene el compromiso de atender las responsabilidades que le confieren con eficacia y eficiencia, solventar en tiempo y forma los objetivos que le fueron encomendados con un espíritu autodidacta, enfrentar las responsabilidades encomendadas.
- **Justicia.** Fomentar y servir la demanda de la población de Ixtapaluca con estricto apego a la normatividad y marco y jurídico existente, adecuar y actualizar la normatividad.

Ixtapaluca


“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

 <p>Ixtapaluca Continuamos trabajando con sentido humano</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 9 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

- **Respeto y lealtad.** Apegarse y fomentar el espíritu de pertenencia y el espíritu de equipo de los trabajos propios y, de los y las colegas para fortalecer el trabajo transversal y consolidar los objetivos institucionales con principios en el manejo de la información, sin la búsqueda del beneficio propio o de particulares.
- **Ética.** Entender que la Administración Pública es la organización municipal más importante que demanda nuestro mayor esfuerzo, compromiso y enfoque de resultados, servir con responsabilidad pública, la demanda y atención de los derechos de quienes nos debemos, la población de Ixtapaluca.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 10 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

5. Objetivo.

Planear, ejecutar, coordinar, dirigir y evaluar las políticas, programas, obras y acciones promotoras en materia de desarrollo social e infraestructura para el desarrollo, mediante programas sociales, así como vincular las prioridades, estrategias y los recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Municipio.

El presente Manual de Organización señala de manera genérica las funciones que le correspondan a cada área de las diferentes coordinaciones y jefaturas que integran la Dirección General de Desarrollo Social y Territorial.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 11 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

6. Estructura Organizacional.

1. Dirección General de Desarrollo Social y Territorial.

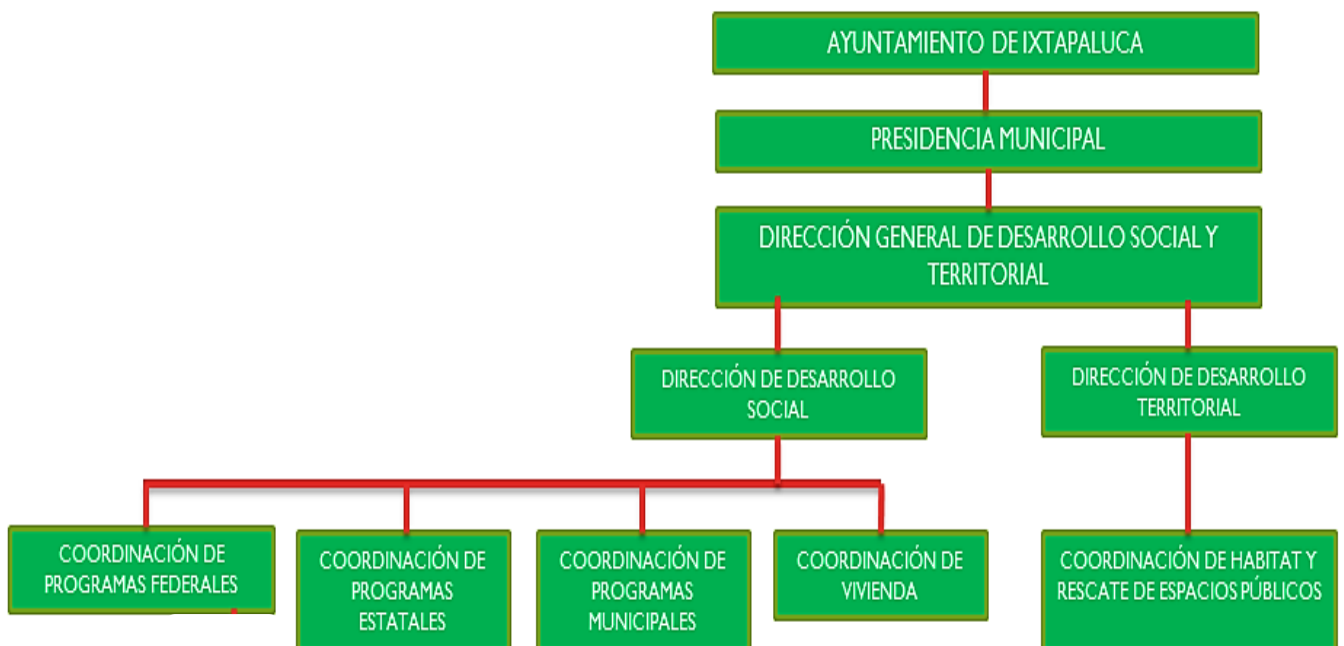
1.1. Dirección de Desarrollo Social.

- 1.1.1 Coordinación de Programas Federales.
- 1.1.2 Coordinación de Programas Estatales.
- 1.1.3 Coordinación de Programas Municipales.
- 1.1.4 Coordinación de Vivienda.

1.2. Dirección de Desarrollo Territorial.

- 1.2.1 Coordinación de Habitat y Rescate de Espacios Públicos.

7. Organigrama.



Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 12 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

Inventario de Puestos.

No.	Nombre del Puesto	Plazas Por Puesto	Total, de Plazas
1	Director o Directora General de Desarrollo Social y Territorial	1	1
2	Director o Director de Desarrollo Social	1	1
3	Coordinador o Coordinadora de Programas Federales.	1	1
4	Coordinador o Coordinadora de Programas Estatales.	1	1
5	Coordinador o Coordinadora de Programas Municipales.	1	1
6	Coordinador o Coordinadora de Vivienda	1	1
7	Director o Directora de Desarrollo Territorial	1	1
8	Coordinador o Coordinadora de Hábitat y Rescate de Espacios Públicos.	1	1

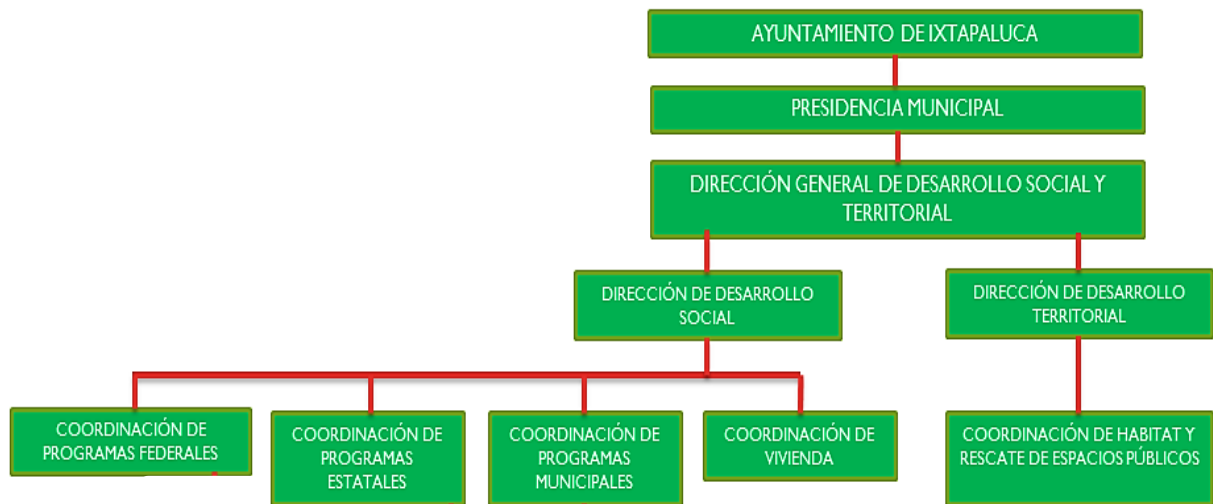
Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

 <p>Ixtapaluca Continuamos trabajando con sentido humano</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 13 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

7.1. Descripción de Puestos.

A) Director(a) General De Desarrollo Social y Territorial.



i. Objetivo.

Planear, ejecutar, coordinar, dirigir y evaluar las políticas, programas, obras y acciones promotoras en materia de desarrollo social e infraestructura para el desarrollo, así como vincular las prioridades, estrategias y los recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Municipio.

ii. Funciones.

- Planear, gestionar, ejecutar, coordinar, dirigir y evaluar las políticas, programas, obras y acciones promotoras en materia de desarrollo e infraestructura social, así como para vincular las prioridades, estrategias y recursos para promover la mejora de la población más vulnerable del municipio;
- Establecer la estructura administrativa, para el adecuado funcionamiento de la Dirección General;
- Delegar en los Titulares de las Direcciones Adjuntas, que integran la Dirección General, las funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas, excepto las que por disposición legal deban ser ejercidas directamente por él;
- Instruir a los servidores públicos, para realizar tareas específicas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones;

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 14 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

- Ejercer las facultades conferidas, a fin de dar solución oportuna a las situaciones que pudieran presentarse, con la calidad y eficiencia requerida;
- Evaluar el desempeño de las Dependencias Administrativas que integran la Dirección General, para corroborar el cumplimiento de las atribuciones que tienen delegadas o encomendadas para la correcta operación de los programas sociales.
- Coordinar, supervisar, evaluar y dar seguimiento al personal durante el desarrollo de los programas sociales, a fin de corroborar su correcto desempeño;
- Elaborar el reglamento para la implementación, seguimiento y evaluación de los programas sociales municipales;
- Evaluar las estrategias para la vinculación, coordinación y concertación de acciones para el desarrollo social en el municipio;
- Participar en la realización de eventos cívicos que el Ayuntamiento.
- Informar al Presidente(a) Municipal, sobre la ejecución y avance de los programas sociales a cargo de la dirección, así como del desempeño de las comisiones y funciones que le hubiere conferido y demás solicitudes que así lo requiera;
- Proponer al Presidente(a) Municipal el programa municipal de Desarrollo Social.
- Desarrollar aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que la normatividad le permita.

iii. Perfil Técnico Profesional.

NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, preferentemente;
- Conocimientos específicos en Administración Pública, Planeación Estratégica, Procesos Administrativos y Conocimiento de Evaluación por Objetivos.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia en funciones directivas, preferentemente en el Servicio Público, mínima de 3 años;
- Manejo, capacidad y habilidad para la conducción de presupuestos;
- Control financiero para realizar informes; y
- Manejo de técnicas de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazos.

COMPETENCIAS LABORALES:

- Liderazgo, organización y trabajo en equipo,
- Manejo de personal,

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 15 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

- Toma de decisiones y don de mando,
- Facilidad de Comunicación,
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

APTITUDES:

- Responsabilidad,
- Profesionalismo,
- Puntualidad,
- Disponibilidad,
- Trato amable,
- Buena presentación,
- Honestidad,
- Discreción.

iv. Responsabilidades.

EN EL MANEJO DE PERSONAL:

- DIRECTOS: Directores de desarrollo social y territorial.
- INDIRECTOS: coordinadores/as y demás personal adscrito a la Dirección General.

EN MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable del resguardo de los bienes muebles e inmuebles de la Dirección General, así como dar buen uso al mobiliario y equipo asignado a ésta.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:


- Es responsable de guardar discreción de la información que genera la Dirección General, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

EN MANEJO DEL PRESUPUESTO:

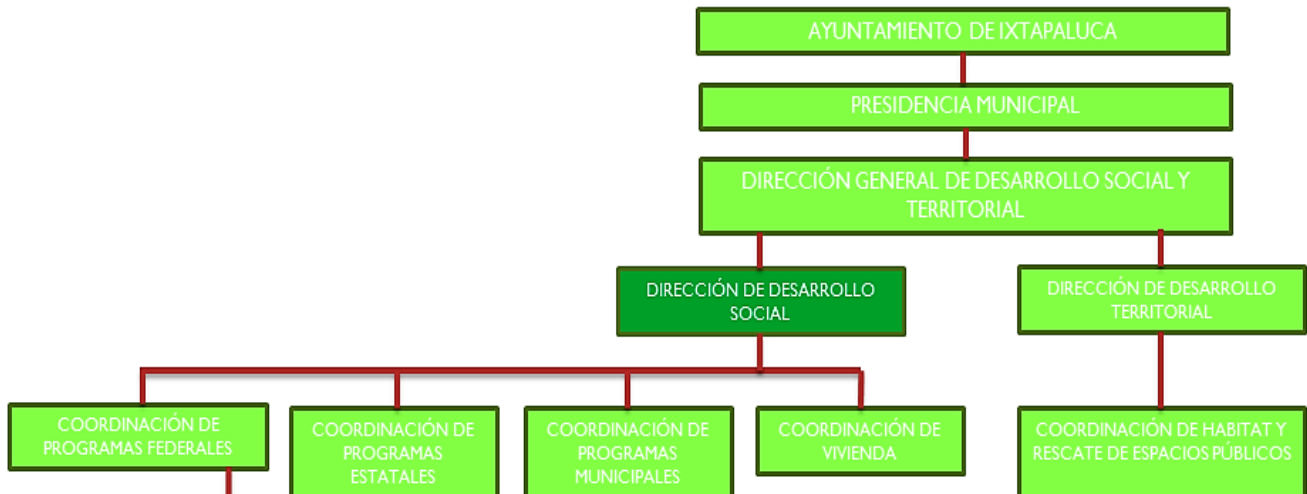
- Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados en la Dirección General.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

 <p>Ixtapaluca Continuamos trabajando con sentido humano</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 16 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

B) Director(a) De Desarrollo Social.



i. Objetivo.

Promover, supervisar, avalar, impulsar, vigilar y dar seguimiento a las políticas, programas y acciones promotoras en materia de desarrollo social, así como vincular las prioridades, estrategias y los recursos para incurrir en la mejora de la población más vulnerable en el Municipio.

ii. Funciones.

- Representar a la Dirección General en las comisiones y en los actos que el Director determine, e informarle sobre el desarrollo y la ejecución de los mismos;
- Verificar la correcta ejecución de los programas y proyectos, que la Dirección tenga a su cargo, así como los que les correspondan a las Coordinaciones;
- Informar al Director General, sobre el funcionamiento de las Coordinaciones, de acuerdo a sus atribuciones y competencias;
- Realizar cualquier Acto Administrativo, que sirva como instrumento necesario para el cumplimiento de las tareas encomendadas a las Coordinaciones con previa autorización de la Dirección General;
- Proporcionar la información, los datos y la cooperación técnica que le soliciten otras dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y/o municipal, previa autorización del Director general;

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 17 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

- Entregar los manuales de procedimientos correspondientes a la Dirección General para su aprobación;
- Establecer, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, las reglas de operación y los lineamientos de los programas sociales federales, estatales y/o municipales para su correcto funcionamiento;
- Presentar ante el Comité de Mejora Regulatoria la información requerida para la operación de los programas a cargo de la Dirección;
- Difundir a la sociedad las Convocatorias de los programas y proyectos que la Dirección tenga a su cargo; y
- Resguardo de la Información de los solicitantes y el padrón de beneficiarios;
- Desarrollar aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que la normatividad le permita.

iii. Perfil Técnico Profesional.

NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura en Ciencias Sociales, preferentemente;
- Conocimientos específicos en Administración Pública, Planeación Estratégica, Procesos Administrativos y Conocimiento de Evaluación por Objetivos.
- Procesos estadísticos, de probabilidad y técnicas de muestreo.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia en funciones directivas, preferentemente en el Servicio Público, mínima de 3 años;
- Manejo, capacidad y habilidad para la conducción de presupuestos;
- Control financiero para realizar informes; y
- Manejo de técnicas de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazos.

COMPETENCIAS LABORALES:

- Liderazgo, organización y trabajo en equipo,
- Manejo de personal,

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 18 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

- Toma de decisiones y don de mando,
- Facilidad de Comunicación,
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

APTITUDES:

- Responsabilidad,
- Profesionalismo,
- Puntualidad,
- Disponibilidad,
- Trato amable,
- Buena presentación,
- Honestidad,
- Discreción.

iv. Responsabilidades.

EN EL MANEJO DE PERSONAL:

- DIRECTOS: Coordinadores.
- INDIRECTOS: auxiliares.

EN MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable de dar buen uso al mobiliario y equipo asignado a su dirección.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:

- Es responsable de guardar discreción de la información que genera la dirección, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

EN MANEJO DEL PRESUPUESTO:

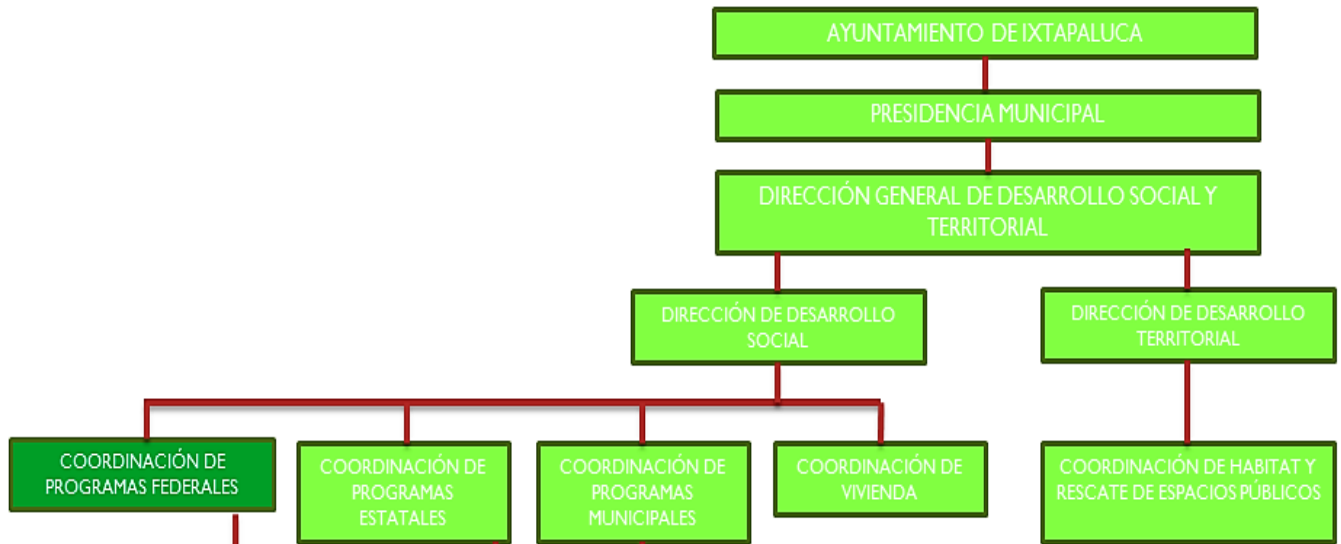
- Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados en la Dirección.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 19 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

C) Coordinador(a) de Programas Federales.




i. Objetivo.

Coordinar, dirigir, ejecutar y difundir los programas sociales federales, vinculados a la promoción del desarrollo social en el Municipio.

ii. Funciones.

- Proponer la gestión de programas sociales federales en materia de desarrollo social;
- Ejecutar los programas sociales federales con apego a las reglas de operación, que le correspondan;
- Integrar y mantener actualizado el padrón de beneficiarios de cada uno de los programas sociales federales de desarrollo social que ejecute;
- Coordinar con las dependencias correspondientes de la Administración Pública Federal;
- Dar seguimiento y vigilar las solicitudes de incorporación a los programas federales de desarrollo social;
- Evaluar e informar al Director de desarrollo social sobre el avance de los programas federales en la materia;
- Promover la participación ciudadana en los programas sociales federales en el Municipio;

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 20 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

- Coordinarse con dependencias administrativas municipales, para la ejecución de los programas federales;
- Proporcionar asesoría y orientación, respecto a los programas sociales federales de desarrollo social que tenga a su cargo;
- Desarrollar aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que la normatividad le permita.

iii. Perfil Técnico Profesional

NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura en Administración Pública y/o Ciencias Políticas, preferentemente.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia en Servicio Público, mínima de 2 años;
- Manejo, capacidad y habilidad para trabajo en equipo;
- Manejo de la normatividad federal en materia de desarrollo social.

COMPETENCIAS LABORALES:

- Liderazgo y organización;
- Manejo de personal;
- Toma de decisiones y don de mando;
- Facilidad de comunicación;
- Facilidad para cuestiones técnicas.

APTITUDES:

- Responsabilidad;
- Puntualidad;
- Trato amable;
- Buena Presentación;
- Honestidad;
- Discreción;
- Facilidad de palabra;
- Dinamismo;
- Compañerismo;
- Lealtad;
- Respeto.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 21 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

iv. Responsabilidades:

EN EL MANEJO DEL PERSONAL:

- Directos: demás personal adscrito a la coordinación.
- Indirectos: no aplica.

EN EL MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable de dar buen uso al mobiliario y equipo asignado a su área.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:

- Es responsable de guardar discreción de la información que genera su área.

EN EL MANEJO DE PRESUPUESTO:

- No aplica.

 <p>Ixtapaluca Continuamos trabajando con sentido humano</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 22 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

D) Coordinador(a) de Programas Estatales.



i. Objetivo.

Promover, coordinar, supervisar, ejecutar, avalar e impulsar programas sociales estatales vinculados a la promoción del desarrollo social en el Municipio.

ii. Funciones.

- Proponer la gestión de programas sociales estatales en materia de desarrollo social;
- Ejecutar los programas sociales estatales con apego a las reglas de operación, que le correspondan;
- Integrar y mantener actualizado el padrón de beneficiarios de cada uno de los programas de desarrollo social que ejecute;
- Coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México y demás organismos correspondientes a ésta;
- Dar seguimiento y vigilancia de las solicitudes de incorporación a los programas de desarrollo social estatal;
- Informar al Director sobre el avance de los programas de desarrollo social que tiene encomendados;
- Promover la participación ciudadana en los Programas Sociales Estatales en el Municipio;

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 23 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

- Coordinarse con las Unidades Administrativas municipales y/o estatales en caso de ser necesario, para la ejecución de los programas;
- Proporcionar asesoría y orientación, respecto a los programas de desarrollo social que tenga a su cargo;
- Desarrollar aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que la normatividad le permita.

iii. Perfil Técnico Profesional.

NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura en Ciencias Sociales, en Administración Pública, en Economía, preferentemente.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia en Servicio Público, mínima de 2 años;
- Manejo, capacidad y habilidad para trabajo en equipo;

COMPETENCIAS LABORALES:

- Liderazgo y organización;
- Manejo de personal;
- Toma de decisiones y don de mando;
- Facilidad de comunicación;
- Facilidad para cuestiones técnicas.

APTITUDES:

- Responsabilidad;
- Puntualidad;
- Trato amable;
- Buena Presentación;
- Honestidad;

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 24 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

- Discreción;
- Facilidad de palabra;
- Dinamismo;
- Compañerismo;
- Lealtad;
- Respeto.

iv. Responsabilidades.

EN EL MANEJO DEL PERSONAL:

- Directos: demás personal adscrito a la coordinación.
- Indirectos: No Aplica.

EN EL MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable de dar buen uso al mobiliario y equipo asignado a su área.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:

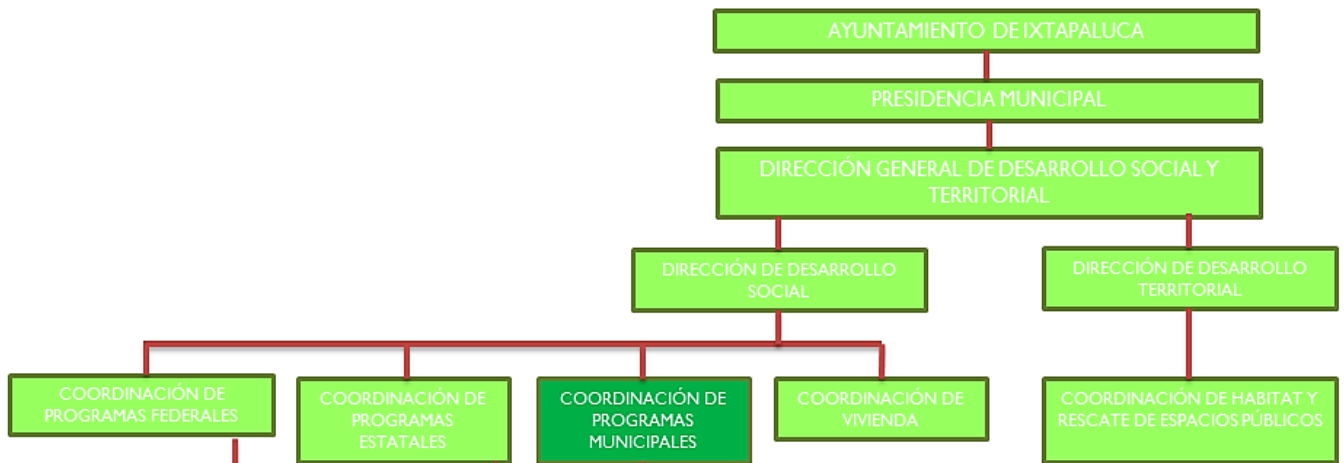
- Es responsable de guardar discreción de la información que genera su área.

EN EL MANEJO DE PRESUPUESTO:

- No aplica.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 25 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

E) Coordinador(a) de Programas Municipales.



i. Objetivo.

Coordinar, dirigir y difundir las acciones ejecutadas de los Programas Sociales Municipales encaminados a la promoción del Desarrollo Social.

ii. Funciones.

- Elaborar, proponer y ejecutar, vigilar y dar seguimiento a los programas sociales municipales de acuerdo a las reglas de operación, que le correspondan;
- Integrar y mantener actualizado el padrón de solicitantes de cada uno de los programas sociales municipales;
- Mantener actualizado el padrón de beneficiarios de cada uno de los programas sociales municipales, así como dar seguimiento y vigilar las solicitudes aceptadas de las propuestas de programas de Desarrollo Social;
- Promover la participación ciudadana en los programas sociales municipales que se programen para su ejecución;
- Coordinarse con las Unidades Administrativas y/o Dependencias Administrativas municipales, para la ejecución de los programas, en caso de ser necesario;
- Proporcionar asesoría y orientación, respecto a los programas de desarrollo social que tenga a su cargo;
- Desarrollar aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que la normatividad le permita.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 26 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

iii. Perfil Profesional.

NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura en Ciencias Sociales, en Administración Pública, en Economía o afín, preferentemente.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia en Servicio Público, mínima de 2 años;
- Manejo, capacidad y habilidad para trabajo en equipo;
- Actividades secretariales.

COMPETENCIAS LABORALES:

- Liderazgo y organización;
- Manejo de personal;
- Toma de decisiones y don de mando;
- Facilidad de comunicación;
- Facilidad para cuestiones técnicas.

APTITUDES:

- Responsabilidad;
- Puntualidad;
- Trato amable;
- Buena Presentación;
- Honestidad;
- Discreción;
- Facilidad de palabra;
- Dinamismo;
- Compañerismo;
- Lealtad;
- Respeto.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 27 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

iv. Responsabilidades.

EN EL MANEJO DEL PERSONAL:

- Directos: demás personal adscrito a la coordinación.
- Indirectos: no aplica.

EN EL MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable de dar buen uso al mobiliario y equipo asignado a su área.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:

- Es responsable de guardar discreción de la información que genera su área.

EN EL MANEJO DE PRESUPUESTO:

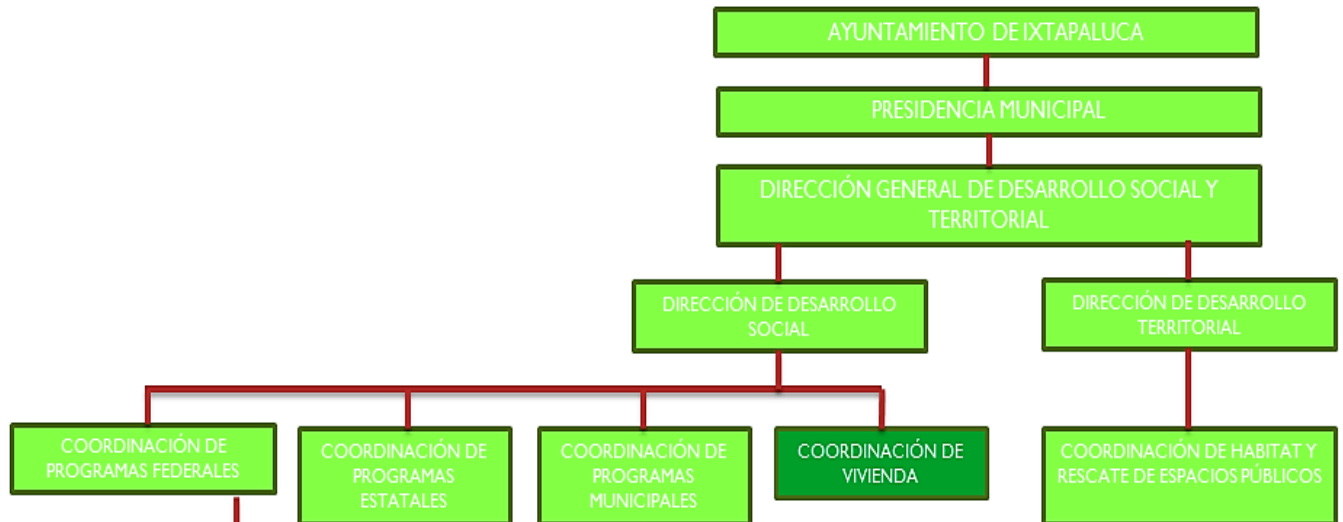
- No aplica.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 28 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

F) Coordinador(a) de Vivienda.



i. Objetivo.

Promover, coordinar, supervisar, ejecutar, avalar e impulsar las acciones, programas y actividades en materia de vivienda en el Municipio.

i. Funciones.

- Proponer, a la Dirección de Desarrollo Social, la gestión de programas sociales relacionados con la vivienda en el Municipio.
- Ejecutar los programas sociales con apego a las reglas de operación, que le correspondan;
- Integrar y mantener actualizado el padrón de beneficiarios de cada uno de los programas de la vivienda;
- Coordinarse con las Dependencias correspondientes de la Administración Pública Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas a su cargo;
- Mantener actualizado el padrón de beneficiarios de cada uno de los programas sociales municipales, así como dar seguimiento y vigilar las solicitudes aceptadas de las propuestas de programas de Desarrollo Social;
- Evaluar e informar al Director de desarrollo social sobre el avance de los programas de la Coordinación.
- Promover la participación ciudadana en los programas sociales que se programen para su ejecución;

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 29 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

- Proporcionar asesoría y orientación, respecto a los programas de desarrollo social que tenga a su cargo;
- Desarrollar aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que la normatividad le permita.

ii. Perfil Técnico Profesional.

NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura en Administración pública, preferentemente.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia en Servicio Público, mínima de 2 años;
- Manejo, capacidad y habilidad para trabajo en equipo;

COMPETENCIAS LABORALES:

- Liderazgo y organización;
- Manejo de personal;
- Toma de decisiones y don de mando;
- Facilidad de comunicación;
- Facilidad para cuestiones técnicas.

APTITUDES:

- Responsabilidad;
- Puntualidad;
- Trato amable;
- Buena Presentación;
- Honestidad;
- Discreción;
- Facilidad de palabra;
- Dinamismo;
- Compañerismo;
- Lealtad;

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 30 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

- Respeto.

iii. Responsabilidades.

EN EL MANEJO DEL PERSONAL:

- Directos: demás personal adscrito a la coordinación.
- Indirectos: no aplica.

EN EL MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable de dar buen uso al mobiliario y equipo asignado a su área.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:

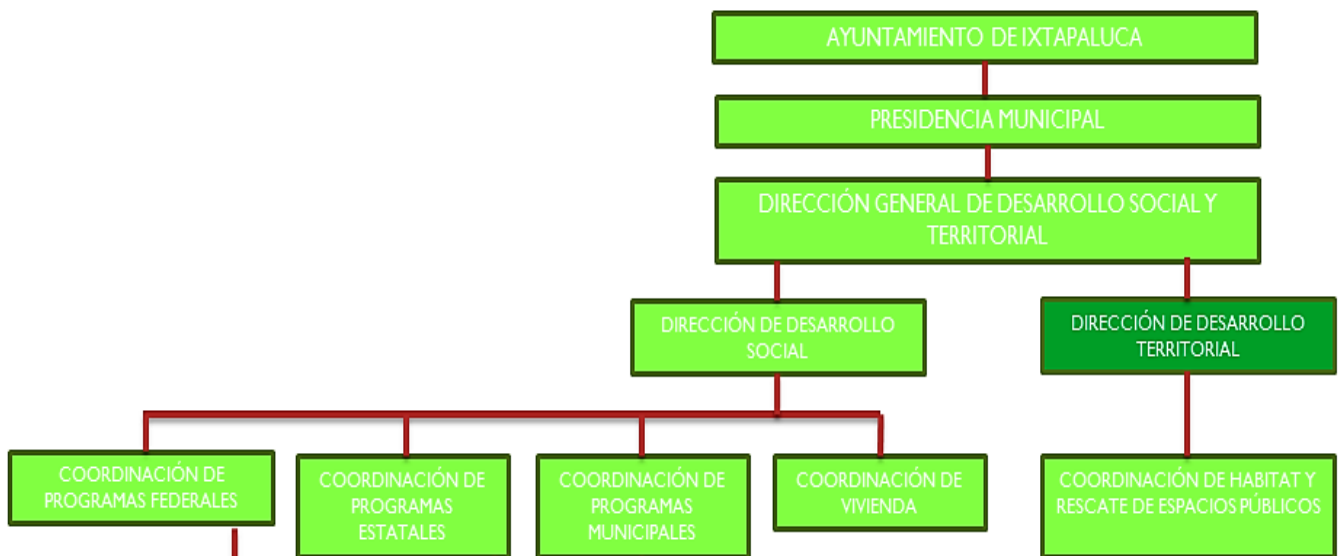
- Es responsable de guardar discreción de la información que genera su área.

EN EL MANEJO DE PRESUPUESTO:

- No aplica.

 <p>Ixtapaluca Continuamos trabajando con sentido humano</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 31 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

G) Director(a) de Desarrollo Territorial



i. Objetivo.

Promover, coordinar, supervisar, vigilar y dar seguimiento, avalar e impulsar las estrategias y proyectos, para el Desarrollo en la Infraestructura Comunitaria en el Municipio.

ii. Funciones.

- Planificar, diseñar y evaluar, los Programas Sociales en materia de Infraestructura comunitaria y Social.
- Proponer, a la Dirección General, la gestión de programas sociales en materia de infraestructura comunitaria y social;
- Ejecutar los programas sociales con apego a las reglas de operación, que le correspondan;
- Integrar, supervisar y mantener actualizado el padrón de beneficiarios de cada uno de los programas que ejecute en el municipio;
- Coordinar, con los Organismos correspondientes de la Administración Pública Federal, para la planeación y ejecución de los programas a su cargo;
- Dar seguimiento y vigilar las solicitudes de incorporación a los programas de su competencia;
- Evaluar e informar a la Dirección General sobre el avance de los programas de mejora social que le corresponden.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 32 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

- Promover la participación ciudadana en los Programas Sociales que se dispongan para su ejecución;
- Proporcionar asesoría y orientación, respecto a los programas de desarrollo social que tenga a su cargo;
- Desarrollar aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que la normatividad le permita.

iii. Perfil Profesional.

NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura en Administración Pública, en Economía, en Ciencias Sociales, en Ingeniería o afín, preferentemente.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia en Servicio Público, mínima de 2 años;
- Manejo, capacidad y habilidad para trabajo en equipo;
- Actividades secretariales.

COMPETENCIAS LABORALES:

- Liderazgo y organización;
- Manejo de personal;
- Toma de decisiones y don de mando;
- Facilidad de comunicación;
- Facilidad para cuestiones técnicas.

APTITUDES:

- Responsabilidad;
- Puntualidad;
- Trato amable;
- Buena Presentación;
- Honestidad;

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 33 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

- Discreción;
- Facilidad de palabra;
- Dinamismo;
- Compañerismo;
- Lealtad;
- Respeto.

iv. Responsabilidades.

EN EL MANEJO DEL PERSONAL:

- Directos: Coordinador/a de Hábitat y Rescate de Espacios Públicos.
- Indirectos: No Aplica.

EN EL MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable de dar buen uso al mobiliario y equipo asignado a su área.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:

- Es responsable de guardar discreción de la información que genera su área.

EN EL MANEJO DE PRESUPUESTO:

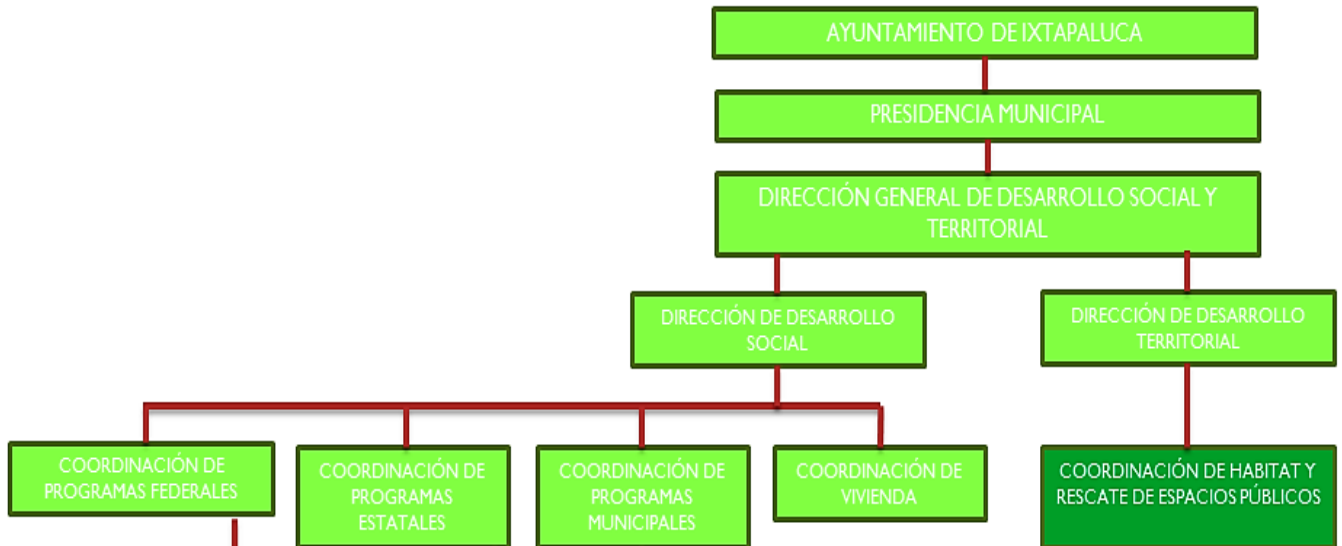
- No aplica.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 34 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

H) Coordinador/a de Hábitat y Rescate de Espacios Públicos.



i. Objetivo.

Promover, coordinar, supervisar, ejecutar, e impulsar las acciones, programas y actividades en materia de infraestructura comunitaria y social en el Municipio.

ii. Funciones.

- Organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la operación y el desempeño de los programas y las actividades que le corresponden.
- Vigilar la operatividad y funcionamiento del programa en las zonas propuestas para su implementación;
- Coordinar las visitas de trabajo que así soliciten los organismos de la Administración Pública Federal;
- Establecer vínculos de trabajo con otras direcciones municipales, que sean necesarios para lograr la consolidación de los objetivos de los programas;
- Acudir a las reuniones de carácter externo relacionadas con la operatividad del programa y las de carácter interno donde su presencia sea requerida, de igual forma, dar seguimiento e informar a su superior jerárquico sobre los acuerdos que en ellas se celebren;
- Formular los informes que les sean solicitados por su superior jerárquico;

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 35 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

- Integrar los padrones de las personas beneficiarias del programa cargo;
- Desarrollar aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que la normatividad le permita.

iii. Perfil Técnico Profesional.

NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales, en Economía, en Administración Pública, en Ingeniería o afín, preferentemente.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia en Servicio Público, mínima de 2 años;
- Manejo, capacidad y habilidad para trabajo en equipo;
- Habilidad para manejar cuestiones técnicas.

COMPETENCIAS LABORALES:

- Trabajo en equipo;
- Facilidad de comunicación;
- Facilidad para cuestiones técnicas.

APTITUDES:

- Responsabilidad;
- Puntualidad;
- Trato amable;
- Buena Presentación;
- Honestidad;
- Discreción;
- Facilidad de palabra;
- Compañerismo;
- Lealtad;
- Respeto.


iv. Responsabilidades.

EN EL MANEJO DEL PERSONAL:

- Directos: demás personal adscrito a la coordinación.
- Indirectos: no aplica.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 36 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

EN EL MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable de dar buen uso al mobiliario y equipo asignado a su área.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:

- Es responsable de guardar discreción de la información que genera su área.

EN EL MANEJO DE PRESUPUESTO:

- No aplica:

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 37 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

8. Validación.

ELABORÓ Lic. Anahí Álvarez De la Cruz Asistente de la Dirección General	REVISÓ Mireya Guerrero Martínez Directora General de Desarrollo Social y Territorial	VALIDÓ Sandra Nieves Alegre Directora de Recursos Humanos	Vo. Bo. Lic. Edna Itzel Ureta Aceves Contralora Municipal

El presente manual será aprobado por el Ayuntamiento de Ixtapaluca y entrará en vigor una vez publicado en la Gaceta Municipal.

La vigencia del presente manual tendrá validez hasta que se hagan y/o realicen modificaciones, revisiones, actualizaciones de forma y fondo al mismo, tanto en su contenido como en su diseño y sean aprobados por el Ayuntamiento de Ixtapaluca.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

 <p>Ixtapaluca Continuamos trabajando con sentido humano</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 38 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

9. Hoja de Actualización.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

Aprobado por el Ayuntamiento de Ixtapaluca, en su Centésimo Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada a los 28 días del mes de abril del año 2018.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

 <p>Ixtapaluca Continuamos trabajando con sentido humano</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/SOC/01	Hoja: 39 de 67
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2018

Municipio de Ixtapaluca.
Ayuntamiento de Ixtapaluca 2016-2018.
© Derechos Reservados 2018.

Dirección General de Desarrollo Social y Territorial.

Palacio Municipal.
Planta Baja.

Municipio Libre No. 1, Colonia Ixtapaluca Centro, C.P. 56530. Ixtapaluca, Estado de México.
Teléfono: 01 (55) 5972-8500 Ext. 2060 y 2082

Impreso y elaborado en Ixtapaluca, México.

La reproducción total o parcial de este documento, sólo se realizará mediante la autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”